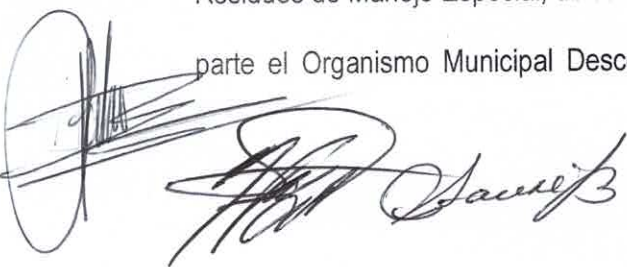


Acta Número: Ciento cuarenta y dos.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Veinte horas del día Veintiséis de Agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación para conocimiento, de la firma del Contrato de Prestación de Servicios para el Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Manejo Especial, ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, que celebraron por una parte el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "SERVI-LIMPIA", y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán. 2.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Contrato de Prestación de Servicios para el Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Manejo Especial, ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "SERVI-



Elda y Hevia Li



LIMPIA", y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, estando ausente por causa justificada el L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Veinte horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para conocimiento, la firma del Contrato de Prestación de Servicios para el Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Manejo Especial ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "SERVI-LIMPIA", representado por su Director General y Apoderado Legal C.P. Víctor Manuel Rodríguez Rivas, en lo sucesivo "SERVI-LIMPIA"; y de la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal, en lo sucesivo "EL MUNICIPIO", compareciendo de igual modo el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que "EL MUNICIPIO DE PROGRESO", otorga expresamente su consentimiento para que durante el plazo de éste convenio, se lleve a cabo el Traslado y Disposición Final de los Residuos de Manejo Especial, ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, al Relleno Sanitario concesionado a la Empresa denominada "Servicios de Tecnología Ambiental", Sociedad Anónima de Capital Variable ("SETASA"),

Eduardo Hernández



para su tratamiento. Por su parte, "SERVI-LIMPIA", se compromete a llevar a cabo la recoja y el Traslado de los Residuos de Manejo Especial en el Municipio de Progreso, Yucatán, durante el plazo de vigencia de éste instrumento, mismos residuos que serán trasladados al Municipio de Mérida y depositados en su Relleno Sanitario, para su tratamiento. Y para los fines establecidos en el presente Contrato de Prestación de Servicios, "SERVI-LIMPIA" cobrará al Municipio de Progreso, las cantidades que se indican a continuación, por cada uno de los servicios otorgados: -----

- Por el mes de Abril del año 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), más Operativo Especial de Semana Santa \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de \$600,000.00 (Son Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.);
- Por el mes de Mayo del año 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.); y
- Por el mes de Junio del año 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.);

El referido Contrato tiene como vigencia hasta el día treinta de Junio del año 2019. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Contrato de Prestación de Servicios para el Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Manejo Especial, ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "SERVI-LIMPIA", representado por su Director General y Apoderado Legal C.P. Víctor Manuel Rodríguez Rivas, en lo sucesivo "SERVI-LIMPIA"; y de la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal, en lo sucesivo "EL MUNICIPIO", compareciendo de igual modo el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que "EL MUNICIPIO DE PROGRESO", otorga

Eldo y Heni Lo

expresamente su consentimiento para que durante el plazo de éste convenio, se lleve a cabo el Traslado y Disposición Final de los Residuos de Manejo Especial, ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, al Relleno Sanitario concesionado a la Empresa denominada "Servicios de Tecnología Ambiental", Sociedad Anónima de Capital Variable ("SETASA"), para su tratamiento. Por su parte, "SERVI-LIMPIA", se compromete a llevar a cabo la recoja y el Traslado de los Residuos de Manejo Especial en el Municipio de Progreso, Yucatán, durante el plazo de vigencia de éste instrumento, mismos residuos que serán trasladados al Municipio de Mérida y depositados en su Relleno Sanitario, para su tratamiento. Y para los fines establecidos en el presente Contrato de Prestación de Servicios, "SERVI-LIMPIA" cobrará al Municipio de Progreso, las cantidades que se indican a continuación, por cada uno de los servicios otorgados: -----

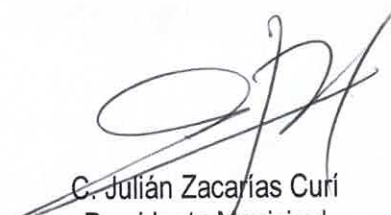
- Por el mes de Julio del año 2019, la cantidad de \$750,000.00 (Son Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.); éste incremento se debió por Operativo de Vacaciones de Verano 2019;
- Por el mes de Agosto del año 2019, la cantidad de \$750,000.00 (Son Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.); éste incremento se debió por Operativo de Vacaciones de Verano 2019;
- Por el mes de Septiembre del año 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.);
- Por el mes de Octubre del año 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.); y
- Por el mes de Noviembre del año 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Dicho contrato tendrá como vigencia hasta el 30 de noviembre del año 2019, así como también se hace la aclaración de que tal contrato se puede cancelar anticipadamente, toda vez que entrarían en funciones los Camiones de Recolección, dados en Comodato por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Fomento Turístico "SEFOTUR". Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos

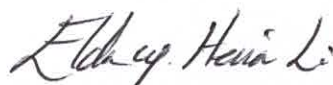


4

Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Décima Octava Sesión Extraordinaria**, siendo las Veinte horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



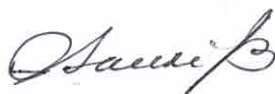
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



5



C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



C. Mauricio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



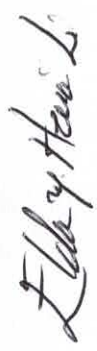
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.



Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Décima Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veintiséis de Agosto del año 2019.